



Consejo de Administración

322.ª reunión, Ginebra, 30 de octubre – 13 de noviembre de 2014

GB.322/PFA/INF/1

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

PARA INFORMACIÓN

Programa y Presupuesto para 2014-2015: Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones

Resumen: En el presente documento se facilita información acerca de la situación, al 30 de septiembre de 2014, de las cuentas del presupuesto de ingresos y gastos para 2014-2015. Las contribuciones prorrateadas recibidas y los gastos registrados durante el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2014 ascienden a 323 671 681 y a 258 698 719 dólares de los Estados Unidos, respectivamente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 a) del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2014 se utilizaron para reembolsar el Fondo de Operaciones, a fin de cubrir el déficit de 17 531 149 dólares de los Estados Unidos registrado en el período 2012-2013. El excedente de los ingresos con respecto a los gastos al 30 de septiembre de 2014 se eleva a 47 441 813 dólares, al tipo de cambio presupuestario de 0,95 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

Unidad autora: Departamento de Gestión Financiera (FINANCE).

Documentos conexos: Ninguno.

Introducción

1. En el presente documento se facilita información acerca de la situación, al 30 de septiembre de 2014, de las cuentas del presupuesto de ingresos y gastos para 2014-2015. En los anexos I y II se facilita más información sobre la situación de los Estados Miembros en lo que atañe a las contribuciones recibidas. En el anexo I, se detallan las contribuciones recibidas y las sumas adeudadas hasta esa fecha, mientras que en el anexo II se proporcionan datos pormenorizados de los Estados Miembros que, al 30 de septiembre de 2014, han perdido el derecho de voto con arreglo al párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución.

Ingresos y gastos presupuestarios

2. Los ingresos presupuestarios se contabilizan en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario de la OIT para el ejercicio económico, y los gastos en francos suizos se consignan en dólares de los Estados Unidos al mismo tipo de cambio. Por consiguiente, las cifras de ingresos y gastos presupuestarios expresadas en dólares que figuran en el presente documento son el resultado de la conversión en dólares de los ingresos y gastos consignados en francos suizos, al tipo de cambio presupuestario para 2014-2015 de 0,95 francos suizos por dólar. Las contribuciones prorrateadas recibidas y los gastos registrados al 30 de septiembre de 2014 fueron los siguientes:

	Francos suizos	Dólares de los EE.UU.
Ingresos		
Contribuciones prorrateadas para 2014	260 686 551	274 406 896
Contribuciones atrasadas correspondientes a ejercicios económicos anteriores	46 801 546	49 264 785
Total de ingresos recibidos	307 488 097	323 671 681
Menos: reembolso del déficit de 2012-2013 *	16 654 592	17 531 149
Ingresos netos recibidos	290 833 505	306 140 532
Gastos		
Excedente de los ingresos respecto a los gastos al 30 de septiembre de 2014		47 441 813
* Al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 a) del Reglamento Financiero, se cubrió el déficit de 16 654 592 francos suizos con fondos procedentes del Fondo de Operaciones. En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.2 a) del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2014 se utilizaron para reembolsar el Fondo de Operaciones.		

Contribuciones de los Estados Miembros

3. El total de las contribuciones prorrateadas para 2014 asciende a 380 598 500 francos suizos frente a 361 900 754 francos suizos¹ para 2013. En el anexo I se indica que, al 30 de septiembre de 2014, las contribuciones prorrateadas correspondientes a 2014,

¹ Se incluyen las contribuciones de Sudán del Sur correspondientes a 2012 y 2013 por un monto de 7 347 francos suizos y 10 856 francos suizos, respectivamente, y la contribución de la República de Palau correspondiente a 2012, por un monto de 2 151 francos suizos; estas contribuciones fueron prorrateadas tras la admisión de estos países como Miembros en la OIT, después de la adopción por la Conferencia Internacional del Trabajo del presupuesto de ingresos en su 102.ª reunión, en junio de 2013. Sudán del Sur y la República de Palau se incorporaron a la OIT el 29 de abril de 2012 y el 29 de mayo de 2012, respectivamente.

recibidas de los Estados Miembros o acreditadas a los mismos ², ascendían a un total de 260 686 551 francos suizos, cifra que representaba el 68,5 por ciento de las contribuciones prorrateadas. En el mismo período de 2013, se habían recaudado 246 797 701 francos suizos, cifra que representaba el 68,2 por ciento de las contribuciones para 2013. Al 30 de septiembre de 2014, unos 77 Estados Miembros habían abonado la totalidad de sus contribuciones correspondientes a 2014, 33 Estados Miembros habían realizado pagos parciales y 75 no habían realizado pago alguno a cuenta de sus contribuciones para 2014. A título comparativo, en el mismo período de 2013, se habían registrado 92, 26 y 67 Estados Miembros en cada una de estas situaciones.

4. Las contribuciones atrasadas recibidas al 30 de septiembre de 2014 totalizaron 46 801 546 francos suizos, con lo que el total de contribuciones recaudadas al 30 de septiembre de 2014 ascendió a 307 488 097 francos suizos.
5. Al 30 de septiembre de 2014, 12 Estados Miembros habían realizado pagos a cuenta de sus contribuciones para 2015. Se trataba de Argelia, Bahrein, Bangladesh, Camerún, Egipto, Fiji, Guyana, Montenegro, Mozambique, República Centroafricana, Togo y Viet Nam.

Situación respecto del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución

6. En el anexo II se muestra que, al 30 de septiembre de 2014, las contribuciones atrasadas de Antigua y Barbuda, Burundi, Djibouti, Dominica, Gambia, Granada, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Islas Salomón, Kirguistán, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tayikistán, Uzbekistán y Vanuatu eran iguales o superiores al total de las contribuciones que estos Estados debían pagar por los dos años anteriores completos (2012-2013). Por consiguiente, cada uno de estos Estados Miembros había perdido el derecho de voto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización.
7. Se ha permitido votar a Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Comoras, Georgia, Iraq, Kazajstán, Liberia, Paraguay, República Centroafricana, República de Moldova y Ucrania en virtud de acuerdos financieros aprobados por las siguientes reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo: la 93.^a (2005) para Armenia; la 95.^a (2006) para Azerbaiyán; la 86.^a (1998) para Belarús; la 97.^a (2008) para la República Centroafricana; la 102.^a (2013) para las Comoras; la 93.^a (2005) para Georgia; la 97.^a (2008) para Iraq; la 88.^a (2000) para Kazajstán, la 88.^a (2000) para Liberia; la 93.^a (2005) para la República de Moldova; la 102.^a (2013) para Paraguay y la 99.^a (2010) para Ucrania.

Fondo de operaciones

8. Tanto el nivel nominal como el nivel en efectivo del Fondo de Operaciones al 30 de septiembre de 2014 ascendían a 35 millones de francos.

Ginebra, 8 de octubre de 2014

² Las sumas acreditadas en concepto de contribuciones correspondientes a 2014 representan la distribución de los créditos relativos al plan de incentivos, a los superávits en efectivo y a la prima neta devengada en períodos anteriores a que tienen derecho los Estados Miembros. En la nota I del anexo I se proporcionan más indicaciones al respecto.

Anexo I

Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes
Detalle de los movimientos efectuados entre el
31 de diciembre de 2013 y el 30 de septiembre 2014
(en francos suizos)

Estados Miembros	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2013	Contribuciones prorrateadas para 2014		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2014 en concepto de		Saldo deudor al 30 de septiembre de 2014
		%	Cuantía	Contribuciones para 2014	Atrasadas	
A. Estados que han pagado la totalidad de sus contribuciones para 2014						
Arabia Saudita	-	0,865	3 292 177	3 292 177	-	-
Argelia (2)	-	0,137	521 420	521 420	-	-
Armenia (5)	1 359 666	0,007	26 642	26 642	96 000	1 263 666
Australia (2)	-	2,075	7 897 419	7 897 419	-	-
Austria	-	0,798	3 037 176	3 037 176	-	-
Azerbaiján (5)	3 008 308	0,040	152 239	152 239	176 959	2 831 349
Bahamas	-	0,017	64 702	64 702	-	-
Bahrein (2)	-	0,039	148 433	148 433	-	-
Bangladesh	-	0,010	38 060	38 060	-	-
Barbados	-	0,008	30 448	30 448	-	-
Bélgica	-	0,999	3 802 179	3 802 179	-	-
Bolivia, Estado Plurinacional de	-	0,009	34 254	34 254	-	-
Bosnia y Herzegovina	-	0,017	64 702	64 702	-	-
Botswana (2)	-	0,017	64 702	64 702	-	-
Brunei Darussalam (2)	-	0,026	98 956	98 956	-	-
Camboya	27 056	0,004	15 224	15 224	27 056	-
Camerún (2)	-	0,012	45 672	45 672	-	-
Canadá (2)	-	2,986	11 364 671	11 364 671	-	-
China	-	5,151	19 604 629	19 604 629	-	-
Chipre	-	0,047	178 881	178 881	-	-
Costa Rica	123 549	0,038	144 627	144 627	123 549	-
Côte d'Ivoire	72 776	0,011	41 866	41 866	72 776	-
Croacia (2)	-	0,126	479 554	479 554	-	-
Dinamarca	-	0,675	2 569 040	2 569 040	-	-
Egipto (2)	-	0,134	510 002	510 002	-	-
Emiratos Árabes Unidos	-	0,595	2 264 561	2 264 561	-	-
Eritrea	-	0,001	3 806	3 806	-	-
Eslovaquia	-	0,171	650 823	650 823	-	-
Eslovenia	-	0,100	380 598	380 598	-	-
España	-	2,975	11 322 805	11 322 805	-	-
Estonia (2)	-	0,040	152 239	152 239	-	-
Etiopía	-	0,010	38 060	38 060	-	-
Fiji	-	0,003	11 418	11 418	-	-
Filipinas	-	0,154	586 122	586 122	-	-
Finlandia	-	0,519	1 975 306	1 975 306	-	-
Francia	-	5,596	21 298 292	21 298 292	-	-
Guatemala	-	0,027	102 762	102 762	-	-
Guyana (2)	-	0,001	3 806	3 806	-	-
Hungría	-	0,266	1 012 392	1 012 392	-	-
India (2)	-	0,666	2 534 786	2 534 786	-	-
Indonesia	-	0,346	1 316 871	1 316 871	-	-
Irlanda	-	0,418	1 590 902	1 590 902	-	-
Islandia	-	0,027	102 762	102 762	-	-
Islas Marshall	-	0,001	3 806	3 806	-	-
Japón	-	10,839	41 253 071	41 253 071	-	-
Letonia	-	0,047	178 881	178 881	-	-
Lituania (2)	-	0,073	277 837	277 837	-	-
Malasia	-	0,281	1 069 482	1 069 482	-	-
Malta	-	0,016	60 896	60 896	-	-
Mauricio	-	0,013	49 478	49 478	-	-
Moldova, República de (2) (5)	1 637 604	0,003	11 418	11 418	136 467	1 501 137
Mongolia	7 371	0,003	11 418	11 418	7 371	-
Montenegro (2)	-	0,005	19 030	19 030	-	-
Mozambique	-	0,003	11 418	11 418	-	-

Estados Miembros	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2013	Contribuciones prorrateadas para 2014		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2014 en concepto de		Saldo deudor al 30 de septiembre de 2014
		%	Cuantía	Contribuciones		
				para 2014	Atrasadas	
C. Estados que no han efectuado ningún pago, pero que han recibido créditos respecto de sus contribuciones para 2014						
Antigua y Barbuda (4)	112 741	0,002	7 612	1 254	-	119 099
Belice	-	0,001	3 806	60	-	3 746
Brasil	11 598 631	2,936	11 174 372	11 338	-	22 761 665
Cabo Verde	3 619	0,001	3 806	404	-	7 021
Chad	21 976	0,002	7 612	13	19 101	10 474
Comoras (5)	452 997	0,001	3 806	551	-	456 252
Congo	13 501	0,005	19 030	93	1 941	30 497
Ecuador	261 283	0,044	167 463	1 421	-	427 325
Estados Unidos	39 806 688	22,000	83 731 670	1 024 623	27 864 635	94 649 100
Ex República Yugoslava de Macedonia	25 332	0,008	30 448	279	-	55 501
Georgia (5)	2 350 005	0,007	26 642	1 910	-	2 374 737
Grecia	1 292 516	0,638	2 428 218	29 970	1 216 653	2 474 111
Guinea	295	0,001	3 806	70	-	4 031
Guinea Ecuatorial (4)	57 900	0,010	38 060	233	-	95 727
Haití	-	0,003	11 418	124	-	11 294
Irán, República Islámica del	999 206	0,356	1 354 931	2 327	952 800	1 399 010
Iraq (5)	4 266 779	0,068	258 807	50	-	4 525 536
Islas Salomón (4)	26 459	0,001	3 806	168	-	30 097
Jamaica	-	0,011	41 866	564	-	41 302
Jordania	-	0,022	83 732	4	-	83 728
Kazajstán (5)	1 801 352	0,121	460 524	9 628	92 844	2 159 404
Kenya	-	0,013	49 478	512	-	48 966
Kuwait	-	0,273	1 039 034	787	-	1 038 247
Liberia (5)	83 430	0,001	3 806	3	-	87 233
Luxemburgo	-	0,081	308 285	264	-	308 021
Mali	3 587	0,004	15 224	95	-	18 716
Mauritania	1 881	0,002	7 612	50	-	9 443
Namibia	-	0,010	38 060	24	-	38 036
Niger	14 394	0,002	7 612	70	-	21 936
Portugal	1 826 375	0,474	1 804 037	24 172	1 826 375	1 779 865
República Democrática del Congo	23 939	0,003	11 418	39	23 939	11 379
República Dominicana	406 028	0,045	171 269	310	280 235	296 752
Rwanda	3 576	0,002	7 612	49	-	11 139
Santa Lucía	1 597	0,001	3 806	3	-	5 400
Serbia	-	0,040	152 239	14	-	152 225
Suriname	15	0,004	15 224	102	-	15 137
Tanzania, República Unida de	29 177	0,009	34 254	326	10 887	52 218
Tuvalu	14	0,001	3 806	3	-	3 817
Ucrania (5)	2 531 775	0,099	376 792	102	-	2 908 465
Uganda	17 874	0,006	22 836	228	-	40 482
Vanuatu (4)	11 950	0,001	3 806	13	-	15 743
Venezuela, República Bolivariana de	2 250 763	0,627	2 386 353	11 969	2 120 980	2 504 167
Yemen	14 674	0,010	38 060	396	-	52 338
Zambia	11 444	0,006	22 836	13	-	34 267
Zimbabwe	10	0,002	7 612	8	-	7 614
	70 323 783	27,954	106 392 506	1 124 636	34 410 390	141 181 263

Estados Miembros	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2013	Contribuciones prorrateadas para 2014		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2014 en concepto de		Saldo deudor al 30 de septiembre de 2014
		%	Cuantía	Contribuciones		
				para 2014	Atrasadas	
D. Estados que no han efectuado ningún pago ni han recibido créditos con respecto a sus contribuciones para 2014						
Afganistán	14 475	0,005	19 030	-	14 475	19 030
Albania	59 810	0,010	38 060	-	40 000	57 870
Benin	22 310	0,003	11 418	-	20 131	13 597
Burundi (4)	13 092	0,001	3 806	-	-	16 898
Djiboutí (4)	102 019	0,001	3 806	-	3 873	101 952
Dominica (4)	29 883	0,001	3 806	-	-	33 689
El Salvador	145 610	0,016	60 896	-	17 697	188 809
Gabón	50 727	0,020	76 120	-	-	126 847
Gambia (4)	52 579	0,001	3 806	-	-	56 385
Ghana	42 769	0,014	53 284	-	-	96 053
Granada (4)	14 864	0,001	3 806	-	-	18 670
Guinea-Bissau (4)	264 203	0,001	3 806	-	-	268 009
Kirguistán (4)	1 151 217	0,002	7 612	-	-	1 158 829
Kiribati	7 416	0,001	3 806	-	7 311	3 911
Libano	165 139	0,042	159 851	-	95 297	229 693
Madagascar	21 726	0,003	11 418	-	10 470	22 674
Maldivas, República de	7 190	0,001	3 806	-	-	10 996
Nigeria	34 671	0,090	342 539	-	-	377 210
Palau	5 770	0,001	3 806	-	-	9 576
Paraguay (3) (5)	800 198	0,010	38 060	-	18 697	819 561
República Árabe Sina	194 961	0,036	137 015	-	194 961	137 015
San Vicente y las Granadinas	7 215	0,001	3 806	-	-	11 021
Santo Tomé y Príncipe (4)	204 729	0,001	3 806	-	15 215	193 320
Sierra Leona (4)	417 465	0,001	3 806	-	-	421 271
Somalia (4)	396 752	0,001	3 806	-	-	400 558
Sudán	87 987	0,010	38 060	-	60 228	65 819
Sudán del Sur	18 203	0,004	15 224	-	-	33 427
Tayikistán (4)	575 451	0,003	11 418	-	35 900	550 969
Uruguay	96 135	0,052	197 911	-	96 135	197 911
Uzbekistán (4)	1 527 210	0,015	57 090	-	85 500	1 498 800
	6 531 776	0,348	1 324 484	-	715 890	7 140 370
E. Cantidades debidas por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT						
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia (6)	6 370 623	-	-	-	-	6 370 623
	6 370 623	-	-	-	-	6 370 623
Total	101 044 569	100,000	380 598 500	260 686 551	46 801 546	174 154 972

Notas al anexo I: Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014

- 1) Las sumas acreditadas a las contribuciones prorrateadas para 2014 representan la distribución de los créditos concedidos a los Estados Miembros en concepto de:

	Francos suizos
Plan de incentivos para 2012	151 754
50 por ciento de la prima neta devengada en períodos anteriores	1 612 729
Superávit del período financiero precedente	52 156
Total de créditos	<u>1 816 639</u>

- 2) Estados que pagaron sus contribuciones para 2014 antes del 1.º de enero de dicho año.
- 3) Se incluyen las cantidades adeudadas en períodos anteriores por su condición de Estados Miembros de la OIT.
- 4) Estados Miembros que, al 30 de septiembre de 2014, han perdido el derecho de voto con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución (véase el anexo II).
- 5) Se ha permitido votar a Armenia, Azerbaiyán, Belarús, República Centroafricana, Comoras, Georgia, Iraq, Kazajstán, Liberia, República de Moldova, Paraguay y Ucrania en virtud de acuerdos financieros aprobados por las siguientes reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo: la 93.^a (2005) para Armenia, la 95.^a (2006) para Azerbaiyán, la 86.^a (1998) para Belarús, la 97.^a (2008) para la República Centroafricana, la 102.^a (2013) para las Comoras, la 93.^a (2005) para Georgia, la 97.^a (2008) para Iraq, la 88.^a (2000) para Kazajstán, la 88.^a (2000) para Liberia, la 93.^a (2005) para la República de Moldova, la 102.^a (2013) para Paraguay y la 99.^a (2010) para Ucrania.
- 6) El 24 de noviembre de 2000 se suprimió a la ex República Federativa de Yugoslavia de la lista de Estados Miembros de la OIT.

Anexo II

Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones y que han perdido el derecho de voto de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución al 30 de septiembre 2014 ¹

Estados	Años respecto de los cuales se adeudan total o parcialmente las contribuciones
Antigua y Barbuda	2000-2013
Burundi	2010-2013
Djibouti	1996 + 1998-2013
Dominica	2006-2013
Gambia	1999-2013
Granada	2010-2013
Guinea Ecuatorial	2012-2013
Guinea-Bissau	1992-2001 + 2003-2013
Islas Salomón	2004-2007+2010-2013
Kirguistán	1992-2013
Santo Tomé y Príncipe	1995-2013
Sierra Leona	1986-2013
Somalia	1988-2013
Tayikistán	1994-2013
Uzbekistán	1997-2013
Vanuatu	2010-2013

¹ Con excepción de los Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones pero que recuperaron el derecho de voto en virtud de arreglos financieros aprobados en diversas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.